



...: C.P. GABRIEL  
SALAZAR REYES

Socio de Intelegis Condesa  
Grupo Consultor Fiscal  
Contador Público

# Estímulo fiscal a la industria teatral



Debido a la situación económica actual que atraviesa el teatro en México, por la insuficiencia de recursos financieros e inversión productiva, se aprobó un estímulo fiscal a la industria teatral, para lo cual se incorporó a la Ley del Impuesto Sobre la Renta el artículo 226 Bis.

Características del estímulo:

- Es similar al otorgado a la industria del cine (artículo 226 LISR).
- Los beneficiarios son los contribuyentes que inviertan en la producción teatral nacional y será a través de un crédito fiscal.

- El crédito fiscal equivale al monto aportado a una producción teatral en el ejercicio fiscal de que se trate.
- El crédito fiscal es aplicable contra el ISR del ejercicio y sus pagos provisionales, sin exceder del 10% del ISR a cargo del ejercicio inmediato anterior.
- Cuando el crédito fiscal sea mayor que el ISR, la diferencia se podrá aplicar en los diez ejercicios siguientes hasta agotarlo.
- No será ingreso acumulable para efectos del ISR.

Mecánica para obtener el estímulo:

- Se creará un comité interinstitucional, el cual se encargará de distribuir el monto del estímulo.

mulo fiscal y publicar a más tardar el último día de febrero de cada año, el monto del estímulo distribuido en el ejercicio anterior, los contribuyentes beneficiados y los proyectos a los cuales se les otorgó el estímulo.

El comité lo integrarán:

- a) El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- b) El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)
- c) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien presidirá el comité y tiene voto de calidad.

- El monto total del estímulo en cada ejercicio fiscal será de \$50,000,000 y el

beneficio no podrá exceder de \$2,000,000 por contribuyente y proyecto de inversión.

- Los contribuyentes que aspiren a la obtención de este estímulo, deberán cumplir con las reglas que emita el comité interinstitucional.

Los que hemos ido al teatro, nos damos cuenta que el costo de la entrada es muy alto en virtud de los altos costos que se erogan y las salas están vacías ya sea por la falta de recursos o de cultura o de ambas.

Por primera vez en nuestro país se otorga un estímulo a la industria teatral, lo cual considero es insuficiente para incentivar y reactivar las producciones teatrales lo cual no permite el desarrollo cultural y educativo de nuestra población.

